

**12º Congreso Argentino de Pediatría Social**  
**7º Congreso Argentino de Lactancia Materna**

6, 7 y 8 de septiembre de 2012

**Sedes:** Complejo de Cines de Cinemacenter Corrientes – Centro Comercial Carrefour y Hogar Escuela “Juan D. Perón”

---

**Mesa Redonda: DESARROLLO INFANTIL Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**Tema: Experiencia de los Centros de Primera Infancia Mitaí Roga de Corrientes**

**Autor: Prof. Carmen Picchio**

**Fecha: Jueves 6 de septiembre**

La importancia de nuestra tarea: El cuidado especial que los niños necesitan para su desarrollo defendiendo sus derechos (Ley 26.061)

En virtud de ello estos fueron creados por el municipio de esta ciudad hace 24 años y en sus comienzos funcionaban como guarderías que recibían a los hijos de los empleados municipales. En total contamos con quince “Mitaí Roga” funcionando en distintos barrios en zonas vulnerables de nuestra ciudad. Más tarde y debido a las necesidades de las flias. este servicio se extendió a la comunidad y se llamaron Jardines Maternales. La función consistía en recibirlos, asearlos, alimentarlos y así los padres pasaban a retirarlos. A partir de esta gestión y desde diciembre de 2009, en estas instituciones municipales se comenzó la transformación de Jardines a Centros de Desarrollo Infantil, poniendo en práctica la Ley Nº26.061 de la Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sancionada en nuestro país el año 2005 a la que se adhirió la provincia de Corrientes, fundamentada en la CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO llevada a cabo en Ginebra en el año 1954. Esta Ley promueve a la defensa de los derechos de los niños/as y adolescentes, pasando a ser Sujeto de Derecho. Para ello y a través de programas nacionales se comenzaron a ejecutar proyectos comunitarios de integración para que las familias articulen con la institución en beneficio de la educación y crianza del niño. Contamos con el apoyo de la dirección de Adultos Mayores del municipio a través de grupos de abuelos lee cuentos que concurren a nuestras instituciones para deleitarlos con la lectura .Primero fueron reformas edilicias y acondicionarlos para cumplir la función de recibir a los niños en un ambiente agradable y saludable donde recibe educación no formal, es decir educarlo a través del juego, ( Ley de los Centros de Desarrollo Infantil, con adhesión provincial) Así gracias a la gestión del municipio más la ayuda solidaria de la madrina de esa institución, se originaron las mejoras siendo el pionero el que está ubicado en el Bo. Santa Marta. Luego empezamos con programas de capacitación para todo el personal, desde las Directoras, maestras, auxiliares de sala, ordenanzas, cocineras, sus auxiliares y serenos en distintos niveles y desarrollando temas como el ciclo evolutivo del niño, su crianza, cuidados maternos, control médico, cuidados de la dentición, vacunas, control de talla y peso, esto en especial articulando con la Secretaría de Salud Municipal, con las salas de primeros auxilios del barrio, alimentos que debe consumir, y otros temas como violencia familiar y abuso y maltrato infantil. También desarrollamos en distintas plazas barriales, el proyecto de juegos variados a cargo de profesores de educación física destinados a niños y niñas de 7 a 14 años, donde además de concurrir con sus padres o hnos. se les distribuye turrone y jugos, brindándole representaciones de teatro de títeres respecto de sus derechos y así poder lograr esa integración entre la institución, la flia y la comunidad. ES NUESTRO DEBER RESPETAR AL NIÑO, DEFENDIENDO SUS DERECHOS Y BIENESTAR EN NUESTRA SOCIEDAD.